

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 0012-2022**

**ACTA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. UNA  
COMO REQUISITO PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN  
PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE  
LABORATORIO CLINICO EN LAS SEDÉS DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL  
ATLÁNTICO.**

En Barranquilla – Atlántico, en las instalaciones de la E.S.E. UNA ubicada en la calle 57 No 23 – 100, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2022, siendo la 1:00 PM., honrando los contenidos de los TERMINOS DE CONDICIONES y adendas expedidas, en el marco de la CONVOCATORIA PUBLICA No 0012 de 2022, se deja constancia que concurren a la presente diligencia las siguientes personas:

NOMBRE	CONDICION
LEONOR AMALIA PEREZ BLANCO	SUB GERENTE TECNICO CIENTIFICO DE LA E.S.E. UNA
JULIAN DANIEL PATERNINA DEL RIO	DIRECTOR DE CONTRATACION (E) E.S.E. UNA
ISMAEL ENRIQUE SAAVEDRA CHACON	ABOGADO CONTRATISTA – E.S.E. UNA
ANDRES EDUARDO ORDOÑEZ MEJIA	Asiste en representación de: MRO RESOURCES S.A.S. NIT 901134941-1 y LABNET 5 S.A.S. NIT 901.610.327-9

Se deja constancia que ANDRES EDUARDO ORDOÑEZ MEJIA portador de la cedula de ciudadanía No 1.047.433.784, aporta al inicio de esta actividad original de oficio calendado 15 de Diciembre de 2022, suscrito por CHARBEL CURE MAAMARY, identificada con cedula de ciudadanía No 1.045.725.311 como representante legal de LABNET 5 S.A.S. NIT 901.610.327-9, y LAURA ASCANIO MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.003.265.459 como representante legal de MRO RESOURCES S.A.S. NIT 901134941-1, en el cual autoriza expresamente a los portadores para que en nombre de la entidad que representa asista a la visita. Para acreditar representación legal arrima copia de certificado de existencia y representación legal de MRO RESOURCES S.A.S. NIT 901134941-1 expedido por la cámara de comercio de Cartagena de fecha 29/11/2022 y copia de certificado de existencia y representación legal de LABNET 5 S.A.S. NIT 901.610.327-9, expedido por la cámara de comercio de Barranquilla, de fecha 09/11/2022.

Se extrae de los términos de condiciones:

*La visita iniciará según cronograma en las instalaciones de La E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO - CAGE ALTA COMPLEJIDAD, ubicada en la Cl. 57 #23-100, Barranquilla, Atlántico, donde deberán presentarse los interesados, a quienes se les expedirá constancia de asistencia, soportada en el acta de visita que se levante para el efecto. Los interesados deberán acreditar mediante autorización*

expresa o documento que les reconozca, acompañado de certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio correspondiente a la facultad de representar para esta diligencia a su entidad jurídica.

#### 4.3.8 VISITA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES:

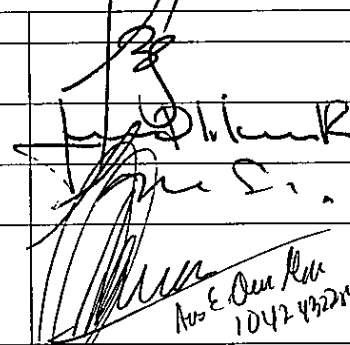
Atendiendo el cronograma, las personas jurídicas interesadas, a través de su representante legal o quien esté debidamente autorizado para el efecto, por el mismo, deberá presentarse en las instalaciones de la E.S.E. a la visita, acompañado de la documentación que le acredite, con el fin de intervenir en la actividad.

Desarrollo de la Visita: Llegada fecha y hora señalada en el cronograma para realización de visita, se iniciará con el levantamiento de un acta por parte de los funcionarios de la E.S.E. en la que se consignaran los nombres e identificación de los asistentes, señalando la calidad en que concurren y detallando el tipo de acreditación que les acompaña.

Seguidamente, se desplazarán a las sedes en las que se ejecutara el objeto de la alianza, para culminar en la sede donde se inició la visita y lograr que se le expida la correspondiente certificación de asistencia, la cual deberá aportarse en el SOBRE 1 de la propuesta que se presente, so pena de que su propuesta sea rechazada, considerando la condición de OBLIGATORIA, la asistencia a la visita.

Hechas las previsiones del caso y concediendo una espera para procurar mayor concurrencia de oferentes se da inicio y se procede a trasladarse sedes en las que se ejecutara el objeto de la alianza.

Siendo las 4:35 pm, se deja constancia que los concurrentes dan por terminada la visita obligatoria, SIN OBSERVACIONES QUE ANOTAR y según se estableció en los términos de la invitación. En constancia de ello se procede a firmar el acta, instruyéndose la expedición de la correspondiente certificación de asistencia a nombre de los concurrentes.

NOMBRE	CONDICION	
LEONOR AMALIA PEREZ BLANCO	SUB GERENTE TECNICO CIENTIFICO DE LA E.S.E. UNA	
JULIAN DANIEL PATERNINA DEL RIO	DIRECTOR DE CONTRATACION (E) E.S.E. UNA	
ISMAEL ENRIQUE SAAVEDRA CHACON	ABOGADO CONTRATISTA - E.S.E. UNA	
ANDRES EDUARDO ORDOÑEZ MEJIA	Asiste en representación de: MRO RESOURCES S.A.S. NIT 901134941-1 y LABNET 5 S.A.S. NIT 901.610.327-9	

Barranquilla, 15 de diciembre 2022

Señor

JAVIER CORMANE FANDIÑO

GERENTE

E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

La Ciudad

Asunto: Autorización

**CHARBEL HABIB CURE MAAMARY** identificado con cédula de ciudadanía No 1.045.725.311 expedida en Barranquilla en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **LABNET 5 S.A.S** identificado con NIT 901.610.327-9 y **LAURA CRISTINA ASCANIO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.003.265.459 expedida en Valledupar en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **MRO RESOURCES S.A.S** NIT 901.134.941-1, nos permitimos conferir autorización suficiente a el Señor **ANDRES EDUARDO ORDOÑEZ MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.433.784, para que en representación de nosotros asista a la visita que se realizara en los centros de atención complementarios de la E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en el marco de la convocatoria publica CP-012-2022 "CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS LABORATORIOS EN LAS SEDES DE LA UNA – E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO"

Mi representado cuenta con las facultades de representar a las personas jurídicas para esta diligencia ante su entidad jurídica, así como pedir aclaraciones suscribir documentos y demás que se requieran para el efectivo propósito de esta.

Anexo: Certificado de Existencia y representación legal de ambas empresas.

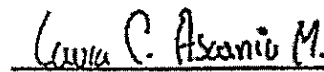
Cordialmente,



**CHARBEL CURE MAAMARY**

C.C 1.045.725.311 Expedida Barranquilla

**REPRESENTANTE LEGAL LABNET 5 S.A.S**



**LAURA ASCANIO MARTINEZ**

C.C 1.003.265.459 Expedida en V/par

**REPRESENTANTE LEGAL**

**MRO RESOURCES S.A.S**

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczbjdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO 2022 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6501110 EXT. 207 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO HISTÓRICO CALLE SANTA TERESA NO. 32-41 PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CCCARTAGENA.ORG.CO](http://WWW.CCCARTAGENA.ORG.CO)

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MRO RESOURCES S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 901134941-1  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-386477-12  
Fecha de matrícula: 24 de Noviembre de 2017  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

**CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN**

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1° ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010 Y EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016, EL COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Transversal 47 A 21 - 57  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: [comercial@mroresources.com.co](mailto:comercial@mroresources.com.co)  
Teléfono comercial 1: 3105320286

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczcjbdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Transversal 47 A 21 - 57  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: comercial@mroresources.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3232217176  
Teléfono para notificación 2: 3105320286  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MRO RESOURCES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Noviembre de 2017, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Noviembre de 2017 bajo el número 136,566 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

MRO RESOURCES S.A.S

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

la sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, tanto en territorio nacional como extranjero: a) la comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo, productos agrícolas, frutas, legumbres, hortalizas y todo tipo de productos alimenticios y servicios complementarios de los alimentos. b) la prestación de servicios de

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczbjdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

colaboración empresarial de todo tipo para la comercialización de productos de telecomunicaciones y tecnología, mediante la conclusión de los oportunos acuerdos con las compañías habilitadas para el suministro y distribución de todos estos productos y servicios. Dicha colaboración incluirá en todo caso y en la medida permitida por la legislación aplicable la comercialización e importación de los referidos productos de telecomunicaciones, tecnología, equipos de cómputo, portátiles, cámaras de seguridad y todos los productos aquellos de tecnología y computación, hardware y software. c) la realización de actividades relacionadas con la comercialización vial la venta a través de internet o cualesquiera medios telemáticos de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos. d) el comercio, la importación exportación, almacenamiento, distribución y venta al mayor y detalle y la representación de toda clase de personas físicas o jurídicas comerciales, que le otorguen su confianza, para la introducción, comercialización y venta, en exclusiva o en colaboración con otros comercios, todo ello con referencia a toda clase de mercancías, productos y mercaderías relacionados con los siguientes ramos. Todos los artículos y materiales destinados a la construcción, tales como cementos, hormigones, maderas, áridos, prefabricados, loza sanitaria, bloques, vigas, herrajes, ladrillos, cerrajería, pinturas, cerámicas, objetos de decoración y cualquier otro destinado a la construcción sector naval y petrolero, así como artículos de ferretería, válvulas, tuberías de línea y producción con y sin costura, en pvc y ranurada, elementos de perfilaría, y todo material de ferretería, electrodomésticos y toda clase de muebles. e) la importación y comercialización de vehículos automotores livianos y pesados (automóviles, camionetas, camiones, tractomulas, buses, motocicletas), maquinaria especializada (retro excavadoras, grúas, montacargas), a su vez la importación y comercialización de sus repuestos y servicios de mantenimiento de las mismas, incluyendo llantas, neumáticos, baterías y accesorios de lujo. f) servicios de transportes nacional e internacional, manipulación de cargas pesada, contenedores, con maquinaria especializada y montacargas. g) la comercialización de vehículos marítimos (lanchas, veleros, yates, embarcaciones de cualquier tamaño y capacidad), la importación de repuestos y productos de mantenimiento y de lujo de botes. h) la sociedad se encuentra en

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczcbjdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

capacidad de suministrar importar comercializar todo tipo de insumos de laboratorio, tales como reactivos, hisopos, batas desechables, polainas, jeringas, tubos para muestra de análisis de sangre, puntas de todos los tamaños y especificaciones, guantes estériles no estériles/quirúrgicos de nitrilo, vinilo, látex, tapabocas grado médico/civil, respiradores n95/kn95/kn90, microtubos, microviales, pruebas de detección rápidas de vih, sífilis) embarazo, covid-19. 1) la compañía podrá realizar suministros equipos, consumibles, repuestos, y todo tipo de bienes para las áreas de biología molecular, laboratorio clínico, biología de proteínas, detección molecular, industria y farma, manejo de líquidos, biología celular, equipos para laboratorio para realizar cuantificación de ácidos nucleicos y proteínas j) la sociedad podrá suministrar/comercializar/importar cualquier equipo de laboratorio y hospitalario con sus respectivos accesorios/repuestos, tales como: termociclador, equipo de extracción de rna, equipo de orina, análisis de química, termos para transporte de vacunas, neveras, ultracongeladores, refrigeradores en todas sus presentaciones, volúmenes no obstante lo anterior, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio conforme a lo previsto en el artículo 5, numeral 5 de la ley 1258 de 2008, con énfasis en la importación, producción, distribución, venta, alquiler de insumos y equipos industriales, de laboratorio, hospitalario, de uso doméstico o cualquier consumo en general descrito en el objeto social. la entidad podrá llevar a cabo y/o ejecutar todo los actos o contratos que fueren convenientes, celebrar cualquier tipo de operaciones civiles, comerciales y financieras, conducentes a comprar, vender, adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles y a enajenarlos a cualquier título cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, menos para garantizar obligaciones de terceros; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, descontar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o cualquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago. celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa tales como: 1. actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades o similares y complementarias; 2. invertir en toda clase de valores y bienes, muebles o inmuebles, cuotas o acciones de sociedades, proyectos, establecimientos civiles, comerciales e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la asamblea general de accionistas o la junta directiva,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczbjdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

para la obtención de rendimientos provenientes de los mismos, incluyendo pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos o intereses; 3. tomar dinero en mutuo con o sin intereses y darlo con interés; 4. dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento, leasing u opción de cualquier naturaleza; 5. celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general y, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias; 6. celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto; 7. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activo o como participe inactivo; 6. Elaborar de toda clase de estudios técnicos, de mercadeo y de factibilidad, para lo cual podrá hacer alianzas estratégicas; 9. actuar en funciones propias de corretaje mercantil o como agente intermediario para la celebración de negocios comerciales, pudiendo actuar como accionista o mandatario; 10. transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que se tenga interés, frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores; 11. en general, hacer, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar. 12. la sociedad está en capacidad de realizar la distribución, comercialización y confección de toda prenda de dotación personal. así mismo, puede ejecutar operaciones de venta de calzado industrial y todo tipo de elementos de protección personal para las diferentes industrias del país. la compañía puede efectuar importaciones de cualquier elemento de protección personal para la comercialización interna en Colombia. La sociedad podrá servir como garante de las obligaciones de los accionistas o de terceros siempre que medie autorización expresa de la asamblea general de accionistas con el voto favorable del cien por ciento (100%) de las acciones suscritas y el voto del representante legal.

**CAPITAL**

CAPITAL AUTORIZADO



Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczbjdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$681.000.000,00
No. de acciones	:	681.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$681.000.000,00
No. de acciones	:	681.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un Gerente, quien podrá ser persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que podrá actuar sin orden de prelación alguno, designados todos por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas; en caso de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad o sus suplentes, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczcbjdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, hacer préstamos ante entidades bancarias u otras similares sin autorización de la asamblea general de accionista, este órgano deberá expedir un acta con dicha autorización. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas sin que deba para ello acreditar la ausencia del titular. El Suplente del Gerente tendrá las mismas atribuciones, derechos y obligaciones del Gerente.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 2 del 26 de noviembre de 2018 de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2018 con el No. 145317 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LAURA CRISTINA ASCANIO MARTINEZ	C.C 1.003.265.459

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 03 02/18/2019 Asamblea	147590 05/03/2019 Libro IX
Acta No. 2 12/12/2020 Asamblea	166490 10/03/2021 Libro IX
Acta No. 4 07/09/2021 Asamblea	172701 13/09/2021 libro IX

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczcbjdb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4799  
Actividad secundaria código CIIU: 4290

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$14,204,867,985.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4799

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 29/11/2022 - 8:05:03 PM



Recibo No.: 0008732613


Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ArkArjccczbjdbb

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE  
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/11/2022 - 18:04:24

Recibo No. 9791768, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC4CABB7FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARABAQ.ORG.CO](http://WWW.CAMARABAQ.ORG.CO)"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
LABNET 5 S.A.S  
Sigla:  
Nit: 901.610.327 - 9  
Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 843.261  
Fecha de matrícula: 06 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación de la matrícula: 06 de Julio de 2022  
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 50 No 74 - 91 LO 1  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [jmrevisoresfiscales@gmail.com](mailto:jmrevisoresfiscales@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3187518121  
Teléfono comercial 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 09/11/2022 - 18:04:24

Recibo No. 9791768, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC4CABB7FF

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 50 No 74 - 91 LO 1  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: jmrevisoresfiscales@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3187518121  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 24/06/2022, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2022 bajo el número 428.849 del libro IX, se constituyó la sociedad: LABNET 5 S.A.S

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de material y equipo médico quirúrgico hospitalario, odontológico y laboratorio clínico, fisioterapia, ortopedia y rehabilitación y demás bienes relacionados con la actividad hospitalaria y asistencial, incluyendo la representación de empresas dedicadas a servicios de suministros de salud a nivel nacional; celebración de contratos de almacenamiento y bodegaje, acopio, venta directay distribuciones por medio de diferentes puntos de despacho. La sociedad podrá desarrollar actividades de comercialización y/o distribución, manejo compra y venta de toda clase de productos, dispositivos médicos y/o insumos para uso de la industria farmacéutica y hospitalaria; representar y/o agenciar firmas comerciales e industriales, ya sea dentro del ramo propio de los negocios de la empresa o en otros diferentes al mismo, nacionales y/o terminados, o en proceso de elaboración, o partes individualmente consideradas en el proceso respectivo, así como materias primas; prestar servicios ya sea de forma directa y/o indirecta o a través de personas que contrate bajo su responsabilidad, así mismo, podrá realizar la promoción e intermediación de negocios y el agenciamiento de los mismos, la capacitación a firmas nacionales y/o extranjeras en el ramo propio de los negocios y/o actividades de la empresa, pudiendo hacerlo de manera directa o a través de terceros; el diseño, coordinación, asesoramiento y ejecución de planes, proyectos y programas y acciones de desarrollo social e institucional, así como dar asesoría, consultoría, entrenamiento, capacitación, apoyo y orientación a directivos, funcionarios, asociados y miembros de empresas de diversos sectores



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 09/11/2022 - 18:04:24

Recibo No. 9791768, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC4CABB7FF

de la economía y en particular en el sector de la salud; la consultoría y asesoría en todas sus formas en el área de la salud; la compra venta y distribución de mercancías, bienes y servicios, maquinaria, equipos, dispositivos médicos y/o insumos para USO de la industria farmacéutica y hospitalaria, los cuales quede adquirir en el mercado nacional y/o internacional, bien en forma directa o actuando como agente y/o representante de firmas nacionales o extranjeras; realizar actividades de mercadeo y ventas de toda clase de productos y/o servicios, ya sean propios o de terceros; suministro de servicios logísticos en materia de salud, bien sea en la prestación de servicios de tipo asistencial o de venta, suministro, alquiler, comercialización o distribución de toda clase de equipamiento médico; auditoría en materia de salud; asesoría en materia de contratación con Empresas Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Salud, del régimen contributivo y subsidiado. La sociedad podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, para la prestación de servicios, y para el desarrollo de su objeto social y de actividades afines al mismo; para el suministro de insumos, logística, asesoría, venta de insumos o equipos médicos, apoyo logístico y operativo dentro del consorcio, unión temporal o cualquier forma asociativa protegida por la ley y en general sobre cualquier actividad relacionada con dichos servicios y asociada directamente con los servicios de salud y el cumplimiento de los estándares de calidad. La sociedad podrá ejercer participación en licitaciones públicas y convocatorias del sector privado, así como en Fundaciones y Organizaciones No Gubernamentales, uniones temporales, consorcios, asociaciones público-privadas, sociedades de economía mixta y en general cualquier tipo de asociación o colaboración empresarial, para ofertar para la prestación de servicios relacionados con su objeto social. Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione con los mismos negocios que formen parte del mismo, la sociedad podrá realizar todas las actividades, negocios, convenios de derecho privado, derecho público, de carácter mercantil, financiero, tributario, administrativas, civiles, y en especial a) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. b) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualquier clase de créditos. c) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones, como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc. d) Celebrar con Compañías aseguradoras, cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personal de servicio. e) Transformarse en otro tipo legal de sociedad, escibirse, o fusionarse con otras sociedades. f) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activa o como partícipe inactiva, así como contratos de distribución, concesión, franquicia y en general de cualquier forma de intermediación y/o comercialización y/o distribución en Colombia y/o en el extranjero. g) Transigir y desistir o someterse a decisiones de árbitros o de arbitros compendadores, en los asuntos en los cuales tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad. h) Administrar y/o gerenciar y/o representar a cualquier tipo de personas jurídicas de derecho privado. i) comprar, vender, dar, tomar en arriendo, permutar, dar o tomar en usufructo, hipotecar, U en general celebrar todo tipo de actos y contratos de disposición y/o administración sobre bienes muebles o inmuebles; aplicar sus fondos a la realización de inversiones de renta fija o variable, para lo cual podrá adquirir o emitir todo tipo de documentos de deuda públicos o privados bien sea que tengan o no el carácter de títulos valores, y participar en el capital de otras sociedades; Celebrar contratos de mutuo con o sin intereses bien sea como mutuante o como mutuario; j) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accidentales de los anteriores, y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier



**CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA**

**Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 09/11/2022 - 18:04:24**

**Recibo No. 9791768, Valor: 6,500**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC4CABB7FF**

naturales que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, y en general podrá desarrollar cualquier actividad permitida por la ley y los presentes estatutos. La sociedad no podrá servir de garante de obligaciones de terceros y/o de los socios y/o de las sociedades en las cuales estos tengan individual o colectiva participación mayoritaria.

**C E R T I F I C A**

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$200.000.000,00
Número acciones	:	200,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$80.000.000,00
Número de acciones	:	80,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$80.000.000,00
Número de acciones	:	80,00
Valor nominal	:	1.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominada GERENTE, quien tendrá un suplente (SUPLENTE DEL GERENTE), designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El Gerente suplente podrá actuar en los casos de ausencia temporal o absoluta del principal, en cuyo caso tendrá las mismas facultades conferidas al Gerente. El Gerente suplente igualmente será elegido y/o designado por la asamblea de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos, contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin





Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 09/11/2022 - 18:04:24**

Recibo No. 9791768, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC4CABB7FF

limitación alguna por razón de la cuantía o la naturaleza del acto. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado directamente los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido al Gerente que no sea a su vez socio de la sociedad y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bojo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Respecto de los socios la obtención de préstamos o de aval fianza o cualquier otro tipo de garantía deberá ser aprobada por la asamblea general con el voto favorable de la totalidad de los socios distintos del favorecido con la decisión. Son funciones del gerente como representante legal, entre otras, Usar la firma o razón social, Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneración; excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por estos estatutos deban ser nombrados por la asamblea general; Presentar un informe de su gestión a la asamblea de socios junto con el balance general de fin de ejercicio. En general ejercer la representación legal de la sociedad sin ningún tipo de limitación por la naturaleza o cuantía del acto.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 24/06/2022, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2022 bajo el número 43.849 del libro IX.

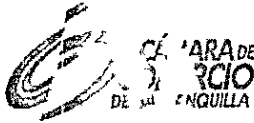
Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Cure Maanary Charbel Habib	CC 1045725311
Suplente del Gerente.	
Escobar Juan Guillermo Enrique	CC 72295807

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles. Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 09/11/2022 - 18:04:24

Recibo No. 9791768, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC4CABB7FF

Que por Documento Privado del 24/06/2022, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2022 bajo el número 428.850 del libro IX, consta que la sociedad:

LABNET S

Es COMITADO por.:

JOSE MARCELO CHARBEL HABIB

Domicilio: Barranquilla

Fecha de constitución: 24 de Junio de 2022

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4645

Actividad secundaria Código CIIU: 4773

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4645

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES.

Este resultado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

**C E R T I F I C A**

**C E R T I F I C A**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 09/11/2022 - 18:04:24

Recibo No. 9791768, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC4CABB7FF

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA